

### CERTIFICACIÓN

Yo, **Ángel E. Brito Pujols**, secretario del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, en virtud de lo establecido en el numeral 13 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, aprobado mediante Resolución núm. 1221, del 14 de noviembre de 2000, de la Suprema Corte de Justicia, con las últimas modificaciones aprobadas por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 003-2022, del 21 de junio de 2022, CERTIFICO que, en los archivos a mi cargo, se encuentra el acta correspondiente a la sesión ordinaria núm. 04-2024 del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, de fecha 27 de mayo de 2024, la cual establece:

---

### ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚM. 004/2024

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy veintisiete (27) de mayo de 2024, siendo las 12:00 p.m., reunidos mediante en el despacho del presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, con la presencia de su Presidente, magistrado Luis Henry Molina Peña; los(as) magistrados(as) Octavia Carolina Fernández Cury, Juan de las Nieves Sabino Ramos, Octavio Augusto Mata Upia; el doctor Juan Francisco Puello Herrera; con la asistencia del licenciado Ángel Elizandro Brito Pujols, director de la Escuela Nacional de la Judicatura en calidad de secretario de este Consejo, CONOCIÓ en sesión ordinaria sobre los puntos que serán enunciados más adelante. Se hace constar que se convocó al Colegio de Abogados de la República Dominicana y no se presentaron a esta sesión ordinaria, siendo debidamente convocado.

Al inicio de la reunión, se verificó el *quórum* para conocer de la sesión ordinaria del día, advirtiendo que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones de los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura (resolución núm. 1221, del 14 de noviembre de 2000, de la Suprema Corte de Justicia) y el artículo 55, párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

Acto seguido, el presidente del Consejo Directivo, le cedió la palabra al secretario, procediendo ésta a dar lectura a la agenda preestablecida, a saber:

#### 1. Aprobación de los puntos de agenda.

#### 2. Redención de cuentas y conocimiento de temas:

**2.1** Informes financieros preliminares y situación financiera al 30 de abril de 2024.

2.1.1 Presentación de la ejecución financiera.

**2.2** Avances de hitos 2024.

**2.3** Avances del Programa de formación de aspirantes a jueces y juezas.

**2.4** Avances de la sistematización de competencias de integrantes del Poder Judicial.

**2.5** Participación en la sesión 78° de la junta directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales en México del 17 al 21 de junio de 2024.

**2.6** Acciones de personal

### **3. Temas de la secretaría:**

**3.1** Estado de las actas y propuesta de temas para la próxima sesión ordinaria.

## **1. APROBACIÓN PUNTOS DE AGENDA**

Leída la agenda del día, se sometió la misma a la aprobación; decidiendo por unanimidad de votos:

### **PRIMERA RESOLUCIÓN:**

**Único:** Aprueba la agenda de la presente sesión ordinaria.

## **2. RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONOCIMIENTO DE TEMAS:**

### **2.1. Informes financieros preliminares y situación financiera al 30 de abril de 2024.**

Al corte del 30 de abril de 2024, fueron presentados los informes financieros preliminares y situación financiera, indicando las siguientes informaciones:

#### **2.1.1 Ejecución presupuestaria enero 2024.**

La ejecución total de los ingresos al periodo enero a abril 2024 asciende a un monto RD\$257,095,008.79 de los cuales RD\$69,419,595.49, provienen del balance final del año 2023 destinado a cubrir compromisos de años anteriores, RD\$116,706,646.66 por otros ingresos. La ejecución total de gastos por el mismo periodo asciende a RD\$95,697,847.22. En atención al objeto del gasto se presentan las principales variaciones ejecutadas:

- **Remuneraciones y contribuciones:** contemplan partidas como sueldos, dietas, gastos de presentación, entre otras. Para el periodo comprendido enero a abril 2024 la ejecución por estos conceptos asciende a RD\$27,065,585.20 equivalente a un 28.28% del total ejecutado.
- **Contratación de servicios:** son partidas destinadas a cubrir contratos de servicios, servicios de comunicaciones, servicios básicos, alquileres, seguros de inmuebles, muebles y personas, viáticos dentro y fuera del país, entre otras. Para el periodo enero a abril 2024 la ejecución acumulada asciende a RD\$62,710,650.92 equivalente al 65.53% del total ejecutado.
- **Materiales y suministros:** son las asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y suministros tales como combustibles, útiles de escritorio, productos eléctricos, alimentos y bebidas, textiles, productos de papel, cartón e impresos, entre otras. Para el periodo comprendido enero a abril 2024 la ejecución por estos conceptos asciende a RD\$1,645,947.07 equivalente a 1.72% del total ejecutado.

- **Transferencias corrientes:** Comprende los aportes del Poder Judicial para cubrir gastos corrientes. Para el periodo enero a abril 2024 la ejecución acumulada asciende a RD\$1,444,231.46 equivalente al 1.51% del total ejecutado.
- **Bienes muebles, inmuebles e intangibles:** Son las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles, inmuebles y activos intangibles tales como mobiliarios, equipos de oficinas, informáticos y audiovisuales, software, licencias entre otros. Para el periodo enero a abril 2024 la ejecución acumulada asciende a RD\$ 2,831,432.57 equivalente al 2.96% del total ejecutado.
- **Obras:** Son las partidas destinadas a la construcción y mejora de infraestructura física. Para el periodo enero a abril 2024 no se reflejan montos ejecutados por este concepto.

De acuerdo con los registros de la ejecución presupuestaria al periodo comprendido enero a abril de 2024, se informó los avances por las áreas:

Área Responsable	Presupuesto original 2024	Presupuesto ejecutado 1Q RD\$	Presupuesto ejecutado abril	Acumulado (compromisos) enero-abril	% ejecución
Formación Inicial	14,706,522.50	1,474,377.73	733,075.76	2,207,453.49	15.01%
Formación Continua	16,141,198.00	3,436,762.50	1,143,525.00	4,580,287.50	28.38%
Fortalecimiento y Gestión del Cambio	10,881,872.00	932,658.88	1,010,405.20	1,943,064.08	17.86%
Comunidad Jurídica y Admisiones	1,863,500.00	449,834.32	534,200.00	984,034.32	52.81%
Innovación Gestión y Transferencia	29,385,888.00	4,547,350.46	6,061,520.51	10,608,870.97	36.10%
Gastos Generales de Formación y Capacitación	0.00	2,664,545.68	0.00	2,664,545.68	0.00%
Planificación	426,000.00	323,010.37	0.00	323,010.37	75.82%
Gestión De Administración y Finanzas	135,544,394.75	26,797,083.82	9,147,633.81	35,944,717.63	26.52%
Gestión de Datos y Registros	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Estrategia	6,088,924.75	293,527.61	484,586.55	778,114.16	12.78%
Comunicaciones	4,508,000.00	3,700.00	0.00	3,700.00	0.08%
<b>Total ejecutado</b>	<b>219,606,300.00</b>	<b>40,922,851.37</b>	<b>19,114,946.83</b>	<b>60,037,798.20</b>	<b>27.34%</b>

Al 30 abril 2024, las cuentas por pagar a proveedores ascienden RD\$33,454,365.30, lo que representa una disminución de 3.68% con relación al mes de marzo 2024.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura visto los informes de la Gestión de Administración y Finanzas de fecha 20 de mayo de 2024; por unanimidad de votos, decidió:

### SEGUNDA RESOLUCIÓN:

**1º. Da** por presentada la ejecución presupuestaria acumulada a abril 2024, así como informaciones financieras de la Escuela Nacional de la Judicatura, con cifras preliminares.

#### 2.2. Avances a hitos 2024.

Con el objetivo encaminar las acciones y recursos instituciones a alineados a los objetivos estratégicos de la Escuela Nacional de la Judicatura, para el año 2024 ha definido 23 hitos. Al 30 de abril de 2024, ha sido finalizado 13 lo que representa un 56.52% de los hitos planificados, los 10 restantes se encuentran proceso de ejecución.

No.	Pilar	Hitos	Fecha	Trimestre	Área	Estatus
1	100% Acceso	Entrega del Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicana	07/1/2024	T1	Gerencia de Innovación, Gestión y Transferencia	Finalizado 100%
2	100% Transparencia	Inicio de espacio medicación ética de la semana	15/1/2024	T1	Gerencia de Innovación, Gestión y Transferencia	Finalizado 100%
3	0% Mora	Implementación en viva learning de nuevo programa de inducción para servidores judiciales	23/2/2024	T1	Gerencia de Fortalecimiento y Gestión del Cambio	Finalizado 100%
4	100% Acceso	Lanzamiento de MOOC de tramitación judicial en el portal de Acceso Digital	23/2/2024	T1	Gerencia de Comunidad Jurídica y Admisiones	Finalizado 100%
5	100% Acceso	Inicio de programa Justicia y Sociedad con la Comunidad	8/3/2024	T1	Gerencia de Comunidad Jurídica y Admisiones	Finalizado 100%
6	100% Acceso	Lanzamiento de "Masteclass sobre ética Judicial"	11/3/2024	T1	Gerencia de Innovación, Gestión y Transferencia	Finalizado 100%
7	0% Mora	Lanzamiento de Guía de Buenas Prácticas para redactar decisiones concisas y amigables en el cambio de los juzgados de la instrucción	30/3/2024	T1	Gerencia de Formación Inicial	Finalizado 100%
8	0% Mora	Inicio del programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas 2024	27/5/2024	T2	Gerencia de Formación Inicial	Finalizado 100%
9	100% Acceso	Celebración de cónclave de escuelas judiciales de Iberoamérica para participación en la Conferencia del Poder Judicial 2024.	24/4/2024	T2	Gerencia Control Operativo	Finalizado 100%
10	100% Acceso	Lanzamiento de solución predictiva a solicitudes de prescripción en materia de tránsito	27/4/2024	T2	Gerencia de Innovación, Gestión y Transferencia	Finalizado 100%
11	100% Acceso	Lanzamiento de la cátedra de Innovación "Jorge A. Subero Isa"	27/4/2024	T2	Gerencia de Innovación, Gestión y Transferencia	Finalizado 100%
12	100% Acceso	Campeonato del videojuego "El proceso penal dominicano"	27/4/2024	T2	Gerencia de Innovación, Gestión y Transferencia	Finalizado 100%
13	100% Acceso	Realización y grabación del masterclass del Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicana	27/4/2024	T2	Gerencia de Innovación, Gestión y Transferencia	Finalizado 100%

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura visto el informe de la Gestión de Planificación, fecha 24 de mayo de 2024; por unanimidad de votos, decidió:

### TERCERA RESOLUCIÓN:

**1º. Da** por presentado los avances de los hitos 2024, de la Escuela Nacional de la judicatura.

#### 2.3 Avances del Programa de Formación de Aspirantes a jueces y juezas.

El pasado 27 de abril de 2024 la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial notificó la finalización del Concurso de Oposición para ingresar al Programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas, como resultando un total de 15 postulantes superaron todas las etapas. Este sentido, la apertura al Programa de Formación de Aspirantes 2024 está prevista para lunes 27 de mayo.

Los aspirantes a jueces y juezas iniciarían el programa de formación el martes 28 de mayo, de manera presencial, en la Escuela Nacional de la Judicatura. Durante la formación, recibirán 28 cursos (incluyendo pasantía y suplencia), 16 talleres y realizarán trabajo social; del mismo modo, recibirán clases de inglés, de francés y realizarán actividades físicas. Los aspirantes trabajarán, de manera profunda, en las competencias requeridas para la función judicial que realizarán. En conjunto, el programa trabaja en ellos aquellas competencias blandas mediante formaciones complementarias, que pretenden conformar el perfil de juez. Además, durante toda su formación, estarán recibiendo el acompañamiento de un experto que se enfocará en fortalecer las competencias personales de los aspirantes, para la toma de decisiones fundamentadas en la integridad.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura visto el informe de la Gerencia de Formación Inicial, fecha 20 de mayo de 2024; por unanimidad de votos, decidió:

### CUARTA RESOLUCIÓN:

**1º. Da** por presentado y aprobado los avances, así como el inicio del Programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas 2024.

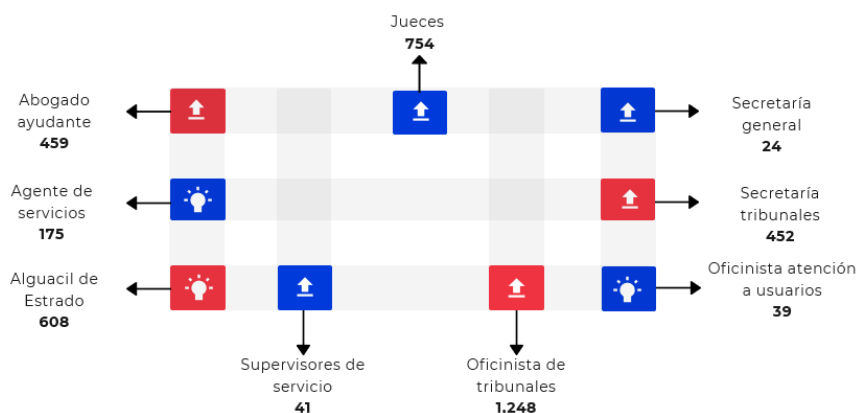
#### 2.4 Avances de la sistematización de competencias de integrantes del Poder Judicial.

En la sesión ordinaria núm. 06-2023, del Consejo Directivo de la ENJ fue aprobado el proyecto de sistematización de competencias de integrantes del Poder Judicial; con la finalidad de desarrollar un programa de formación por competencias dirigido a jueces, juezas y a servidores(as) judiciales de manera estandarizada acorde a los roles, habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño eficiente de sus funciones. En atención este contexto se indica a continuación el avance de los productos:

### Producto 1- Levantamiento de competencias de servidores judiciales:

En el marco del calendario establecido para el proyecto y en consonancia con los hitos definidos para el proyecto de sistematización de competencias del personal del Poder Judicial, el pasado 16 de febrero se llevó a cabo el taller denominado "Levantamiento de Competencias de los integrantes Priorizados del Poder Judicial" con la asistencia de 80 personas.

Este taller tuvo como objetivo facilitar un diálogo colaborativo y un trabajo en equipo entre grupos multidisciplinarios, con el fin de examinar las competencias actualmente delineadas para cada perfil de puesto, así como proponer nuevas competencias que deberían integrarse a dichos perfiles. Además, se discutieron las actividades que la Escuela Nacional de la Judicatura y el Poder Judicial deben emprender para mejorar las competencias de los servidores judiciales.



### Producto 2- Diagnóstico de brechas de competencias en servidores judiciales:

El 28 de febrero se iniciaron reuniones con la Dirección de Tecnología del Poder Judicial con el propósito de discutir los procedimientos que se implementarán para llevar a cabo las encuestas dirigidas, destinadas a identificar las brechas de competencias consideradas necesarias para mejorar la calidad del servicio en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven los servidores judiciales prioritarios durante esta fase inicial del proyecto de sistematización de competencias. Para estas encuestas, se empleará un mecanismo de apreciación el cual tiene como objetivo recabar opiniones tanto del servidor judicial en sus propias competencias como por parte de sus supervisores inmediatos con respecto a los servicios proporcionados por el supervisado. Estas encuestas serán realizadas a través de la aplicación Power Platform la cual pertenece a Office 365 facilitando el acceso de los y las servidores(as) judiciales a dicha encuesta.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura visto el informe de la Gerencia de Fortalecimiento y Gestión del Cambio, fecha 20 de mayo de 2024; por unanimidad de votos, decidió:

### QUINTA RESOLUCIÓN:

**1º. Da** por presentados y aprobado los avances de la sistematización de competencias de integrantes del Poder Judicial.

#### 2.5 Participación en la sesión 78º de la junta directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales en México del 17 al 21 de junio de 2024.

El pasado 8 de mayo de 2024, la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, en su calidad de Secretaría General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) nos informó de la próxima reunión presencial de la Junta Directiva del 17 al 21 de junio de 2024, en México. Por otra parte, en la Escuela Federal de Formación Judicial de los Estados Unidos Mexicanos, se celebrará el Conversatorio “Hacia la construcción del perfil de la persona juzgadora del Siglo XXI”, los días 20 y 21 de junio en las instalaciones de la sede central de la Escuela Federal de Formación Judicial en la Ciudad de México, en el marco de los trabajos del Eje temático que la Escuela Federal lidera. Respecto a los gastos, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco asumirá los gastos de alojamiento, alimentación y transporte interno de un (1) representante de cada Escuela Judicial.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura visto el informe de la Gerencia de Control Operativo, fecha 22 de mayo de 2024; por unanimidad de votos, decidió:

### SEXTA RESOLUCIÓN:

**1º. Da** por presentado y aprobado la participación de un(a) representante de la Escuela Nacional de la Judicatura, en su calidad de miembro de la junta directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales en su sesión 78º a celebrarse en México del 17 al 21 de junio de 2024, así como autorizar los gastos correspondientes a la ENJ, incluyendo los días de viaje para la ida y el regreso conforme a la Política de Viáticos para Viajes Internacionales del Poder Judicial.

#### 2.6 Acciones de personal

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 20 y 30 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, se presentaron las acciones de personal y renunciaciones de servidores para conocimiento de este consejo.

El Consejo Directivo, vistos los informes de acciones de personal de Capital Humano de fecha 20 de mayo de 2024; por unanimidad de votos, decidió:

### SEPTIMA RESOLUCIÓN:

**1º. Aprueba** las acciones de personal para ser ejecutadas por la Escuela Nacional de la Judicatura, debiendo comunicar al/la interesado/a por las vías legales disponibles, los plazos y las vías recursivas que correspondan de conformidad con los artículos 12 y 53 de la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la



Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013, (en los casos que lo ameriten), a saber:

Tipo de acción	Nombre	Cargo actual	Dependencia actual	Cargo Propuesto	Condición de la Plaza	Efectividad
Promoción	Ámbar D. López García	Analista de Proyectos de FyC II	ENJ	Especialista de Proyectos de FyC II	Fija	1 de junio de 2024
Nuevo Ingreso	Eddy Sebastián Gómez Soto	Diseñador	N/A	Diseñador gráfico	Contratado	A partir de la notificación

### 3. Temas de la secretaría:

#### 3.1. Estado de actas y propuesta de temas para próxima sesión ordinaria

Conforme a los artículos 14 y 16 de Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, el secretario hizo constar que el acta de la sesión ordinaria núm. 01-2024 se encuentra firmada y publicada.

Por lo que; el Consejo Directivo, por unanimidad de votos, decidió:

#### OCTAVA RESOLUCIÓN:

**1º. Toma conocimiento** del estado de la firma del acta correspondiente a la sesión ordinaria núm. 03-2024.

**2º. Instruye** al secretario a recopilar los temas y documentación a fines de elaborar la propuesta de agenda para la próxima sesión ordinaria.

Se levanta la sesión a las 1:00 p.m.

Documento firmado por magistrado Luis Henry Molina Peña, Presidente del Consejo, magistrada Octavia Carolina Fernández Cury, representante del Consejo del Poder Judicial, magistrado Juan de las Nieves Sabino Ramos, consejo representante de los(as) jueces(zas) presidentes de Corte de Apelación y equivalentes, magistrado Octavio Augusto Mata Upia, consejo representante de los(as) jueces(zas) de Primera Instancia y equivalentes; el doctor Juan Francisco Puello Herrera; consejero representante de la comunidad jurídica y del licenciado Ángel Elizandro Brito Pujols, director de la Escuela Nacional de la Judicatura en calidad de secretario de este Consejo.

Firmada electrónicamente en Santo Domingo, República Dominicana, en fecha 27 de mayo de 2024, años 181º de la Independencia y 161º de la Restauración.

**Ángel E. Brito Pujols**

Secretario del Consejo Directivo